

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Acta de Sesión Ordinaria N°. 24
Jueves 10 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2018 30 de abril de 2019

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión ordinaria N.º 24 - Jueves 10 de enero del 2019

Legislatura 2018-2019

Inició: 11:14 horas

Concluye: 11:58 horas

Presentes:

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Diputada María Inés Solís Quirós, **Vicepresidenta**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada María Vita Monge Granados, **Partido Unidad Social Cristiana**

Asisten

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez, **Independiente**

AGENDA

Jueves 10 de enero, 2019

1. *Discusión y aprobación del acta anterior*
2. *Sobre la visita de representantes de ParlAmericas a la Reunión de Jefes y Jefas de Fracción del próximo 24 de enero del 2019*
3. *Nombramientos Pendientes*
 - a. *Elección del Magistrado o Magistrada de la Sala Constitucional.*
4. *Conformación de una Comisión Especial para análisis de la CCSS y los Regímenes de Pensiones.*
5. *Análisis de la Propuesta de Reglamento Interno Contra el Hostigamiento Sexual en la Asamblea Legislativa para Diputados y Diputadas*
6. *Agenda del Plenario*
 - a. *Votación de los Segundos Debates pendientes.*
 - b. *Proyectos de ley pendientes en Primer Debate*
7. *Asuntos varios*

Presidenta:

Buenos días, al ser las once horas con catorce minutos, damos inicio a la sesión ordinaria de Jefes y Subjefaturas de Fracción.

1. *Discusión y aprobación del acta.*

En discusión y aprobación el acta anterior. Discutida.

Aprobada.

2. *Sobre la visita de representantes de ParlAmericas a la Reunión de Jefes y Jefas de Fracción del próximo 24 de enero del 2019*

Sobre el punto N.º 2, le voy a dar la palabra a la Vicepresidenta para que se pueda referir a la actividad de ParlAmericas que se va a realizar en Costa Rica el 24 de enero.

Diputada Vicepresidenta.

Diputada María Inés Solís Quirós

Gracias diputada Presidenta, buenos días a todos.

El pasado diciembre, creo que 4 y 5 de diciembre, estuvimos el diputado Ignacio, el diputado Wagner y mi persona participando en la Reunión Anual de Parlamento Abierto ParlAmericas en Chile. Como resultado de esta reunión, uno de los planes de acción para hacerlo tangible de regreso en Costa Rica esta visita es, con el apoyo de ParlAmericas, tener una reunión el 24 y 25 de enero en la Asamblea Legislativa, donde está viniendo el grupo de trabajo de Parlamento Abierto ParlAmericas, la Presidenta de ParlAmericas que es una diputada paraguaya y el equipo de apoyo a Costa Rica, para jueves y viernes 24 y 25 de enero; donde la idea es que podamos tener reuniones con diferentes actores.

La reunión con los funcionarios claves de la Asamblea Legislativa, reunión con Jefes de despachos, reuniones con Jefes de Fracción, reunión de Directorio y reunión general con diputados. De manera que, se pueda ir incorporando el tema de Parlamento Abierto a la Asamblea Legislativa, y podamos ir trabajando en una línea de manera que todos podamos ir en concordancia con ese tema y los diputados que tengan dudas al respecto, pueda aclararla además, con este organismo internacional tan importante como lo es ParlAmericas.

Presidenta:

Entonces, la idea es que podamos recibir en estas reuniones de Jefes y Subjefaturas de Fracción, el próximo 24 de enero a las delegaciones que ya mencionó la Vicepresidenta.

Si no hay ninguna objeción en esa línea, entonces daríamos por aprobada la visita y entonces ese día el 24 de enero tendríamos dichas delegaciones para referirse al asunto.

Diputada María Inés Solís Quirós

Ese día solicitaríamos estar empezando la reunión de Jeds a las 10:30 de la mañana, para que nos dé el tiempo de poder tener la reunión completa con ParlAmericas, y ver que es la información que traen para jefes.

Presidenta:

De acuerdo.

3. Nombramientos Pendientes

a. Elección del Magistrado o Magistrada de la Sala Constitucional.

Sobre el punto número 3, recordar que tenemos pendiente la elección de un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional y quisiera consultar, la posibilidad de programar en alguna fecha dicha elección o discusión del mismo.

No sé...si existe anuencia de hacerlo en este mes, podría ser para un miércoles, ¿les parece?

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Nada más tener en consideración que la próxima semana y por varios días, 10 diputados van para Estados Unidos, pero fuera de eso no hay ningún problema, sería maravilloso.

Presidenta:

La idea de hacerlo puede ser el miércoles 23 o miércoles 30 de enero. La primera opción sería miércoles 23.

Bueno entonces si no existe ninguna resistencia o ninguna objeción al respecto, podríamos discutir o iniciar la discusión.

La propuesta sería que para el jueves 31 de enero en la sesión ordinaria poder dar el debate de la elección de magistrado o magistrada de la Sala Constitucional; discusión y elección.

Si no existe ninguna objeción lo calendarizamos para el 31 de enero, de hecho da tiempo para las fracciones, para que puedan reflexionar, dialogar, negociar.

De acuerdo.

4. Conformación de una Comisión Especial para análisis de la CCSS y los Regímenes de Pensiones.

En el punto número 4, el diputado Walter ha mencionado en varias ocasiones el interés de poder conformar una comisión especial para analizar la situación de la Caja y entiendo que existía interés también de hablar sobre el tema de pensiones.

Si el interés se mantiene, quería preguntar de parte de un Wálter, si es así, y si existe anuencia de los jefes de tracción para redactar una moción para poder conformar la comisión.

Adelante diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora Presidenta.

Ayer yo me reuní con Gerente General de la Caja, a fin de informarle que había mucho interés, por parte de algunos diputados -porque he conversado con varios- de poder hacer una comisión que plantee a fondo la sostenibilidad de la Caja, tanto en el Régimen de Salud como el Régimen de Pensiones, visto que en el 2021, año del Bicentenario la Caja cumple los 80 años y que tiene y ha mencionado repetidamente, en varios períodos temas financieros, temas administrativos y temas estructurales importantes que pudiéramos finalmente hacer una legislación, una serie de propuestas, que vengán a conformar una institución que es el pilar de la democracia, más sólida y por eso se habló del tema de comisión desde 2018.

Entonces seguimos interesados en hacer aportes importantes, de parte de una serie de personas, que pueden fortalecer la institución y por eso la comisión tiene ese norte, de realmente darle la sostenibilidad necesaria y la eficiencia para poder continuar con el tema de la atención de los asegurados.

Presidenta:

Diputado Morales Mora, adelante.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora Presidenta, buenos días.

Sobre esto, como tesis de principio, para la Fracción del PAC obviamente el tema es de enorme interés, el tema nos parece relevante.

Aquí hablamos el otro día un poco el tema de pensiones y veo que el tema está ahí agregado.

El tema de pensiones tiene todavía alguna matización, hay una serie de proyectos aquí en la Asamblea Legislativa, nosotros estamos interesados en ver como contribuimos a que se articule el proceso que nos permita resolver algunas cosas pendientes en esta materia, y espero que entre ésta y la próxima semana terminar de conversar con los diputados y las fracciones que han puesto a despacho proyectos y tener una idea más clara sobre esto.

Yo le comentaba hace unos minutos, antes de que iniciara la sesión, al diputado Muñoz, nuestro interés como Fracción, de conversar con él, en relación con estos temas y poder tener como una mayor claridad de los objetivos, los alcances y los contenidos. En concreto, a nosotros la idea no nos disgusta, es una idea que podríamos apoyar, pero yo sí requeriría para una aprobación o que avancemos con esto, por lo menos semana; es decir, requeriría que nos diéramos un chancito para poder agotar esto, de manera que podamos conversar con don Wálter en los próximos días y para la sesión de hoy en ocho, o de hoy en quince máximo, tener absoluta claridad con respecto a esto y poder entonces apoyar una idea en esta dirección.

En concreto, hoy no estaríamos en condición de votar eso.

Presidenta:

Entiendo completamente el planteamiento, pero tal vez don Víctor, usted podría ponerse de acuerdo con don Wálter y en conjunto, pensar en alguna redacción y en el momento oportuno.

Yo nada más quería plantearlo ahí, para recordar nuevamente el interés del diputado de tener esta comisión, de tener esta comisión y de conformarla y a ver qué otras fracciones tenían interés. Entonces, tal vez ustedes conversan sobre la...

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

En realidad en su momento su momento, ha habido una moción en donde el diputado Villalta también era firmante, Jonathan Prendas también y que entonces sería bueno que nos reuniéramos varios para ver ese tema y plantearlo dentro de 8 días.

Presidenta:

Entonces me quedo ahí a la espera de que usted lo vuelvan a traer acá, para ver en qué momento o al Plenario, para someterla a la votación cuando ustedes consideren que es oportuno.

Continuamos.

5. Análisis de la Propuesta de Reglamento Interno Contra el Hostigamiento Sexual en la Asamblea Legislativa para Diputados y Diputadas

Este punto era dejar constancia o al menos entregarles la propuesta de Reglamento Interno contra el Hostigamiento Sexual de la Asamblea Legislativa para los diputados y las diputadas, para que sea revisado por cada una de las fracciones y puedan realizar las observaciones que correspondan.

Eso es en atención a un oficio, entiendo del 2012, en que se trasladó la instrucción de parte del Directorio, de tomar una regulación a lo interno respecto a esto; además, lamentablemente quisiera transmitirles que no son pocas las denuncias que se tramitan en esta institución sobre hostigamiento sexual y que sí es importante, por supuesto, que la institución pues tenga una normativa que le permita ordenarse un poco al respecto.

Entonces el espíritu de ponerlo en el orden del día es mencionarlo, para entregarlo, para que ustedes lo puedan revisar y hacer las observaciones; por supuesto, todo esto tiene que ver, o está mezclado de alguna manera, con la posibilidad o no de sancionar diputados o no, y eso queda pendiente, queda pendiente todavía. Pero, en todo caso, lo que sí es cierto es que hay algunos procedimientos que no están claros y que el Reglamento pretende ordenarlos un poco y mi interés era, al menos, dejarlo ahí para que ustedes realicen las observaciones.

Quien tenga a cargo la institución, por supuesto siempre va a agradecer que existan lineamientos al respecto, siendo que es una materia sumamente delicada y que además, existen casos en esta institución, que se tramitan de esa naturaleza. Entonces, entre mayor claridad exista para todas las partes, pues mejor.

Se los dejo por ahí, y esperaré observaciones del documento para poder revisarlo posteriormente.

De acuerdo.

Diputado Villalta, adelante.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Buenos días a todos y todas. Decir que yo sí estoy de acuerdo y así lo he manifestado varias veces, con que se cree la Comisión Investigadora y Dictaminadora sobre temas de la Caja y de las pensiones, es un tema de la máxima urgencia y actualidad, y va a volver a esta Asamblea Legislativa porque, la situación de la Caja es cíclica, se agrava en ciertos períodos, pero va a ser un tema que va a estar en la agenda; si son pico, pero va a estar en la agenda pública y es mejor que tengamos un espacio que se dedique a ver reformas de largo plazo y que ayuden a fortalecer nuestro régimen de seguridad social.

En relación con este tema, señora Presidenta, agradecerle que haya incluido la propuesta de ver este tema aquí en ésta reunión de Jefe de Fracción, me parece que es urgente, la Asamblea no tiene un procedimiento para tramitar denuncias de hostigamiento sexual, cuando son denuncias contra los diputados, y eso es grave, es una situación similar a la que se ha dado durante años con el tema del deber de probidad, que somos los que aprobamos esa legislación y los únicos que no tenemos un procedimiento para que eventualmente se nos pueda solucionar, en caso de incurrir en una falta y en la Asamblea Legislativa, pues usted sabe que obviamente quienes tienen todo el poder son los diputados, entonces obviamente las situaciones de acoso sexual más graves que se pueden dar, estarían quedando impunes, como ha ocurrido en casos anteriores que se han dado; o los trabajadores afectados presentan demandas, que terminan dirigiéndose contra la institución como patrono, pero no hay una sanción para el diputado que cometió la falta, en tanto diputado por lo menos.

Entonces el tema es urgente, lo único es que este Reglamento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva, a raíz de varias denuncias contra la Asamblea y varias gestiones, de hecho la Ley Contra el Hostigamiento Sexual tiene un artículo que habla de casos contra los supremos poderes y establece que las instituciones tienen la obligación de normar los procedimientos para tramitar esos casos; entonces estamos también en una mora, incumpliendo la propia legislación que la Asamblea, la que nosotros mismos hemos aprobado en períodos anteriores.

Esta propuesta fue formulada por la Dirección Ejecutiva, hay una advertencia del Departamento Legal de la Asamblea, de que este Reglamento tendría la misma naturaleza que el Reglamento de la Asamblea Legislativas, parte de la *interna corporis* del ordenamiento interno que nos damos los diputados internamente.

Entonces, la propuesta que yo quería hacerles es que los Jefes de Fracción acojamos este texto como una iniciativa de acuerdo legislativo de Reglamento; las opciones es: o incluirlo en el Reglamento de la Asamblea, o hacer un Reglamento autónomo, especial; eso es totalmente viable, me parece que lo técnicamente correcto es un Reglamento Especial, que tenga el mismo rango que el Reglamento de la Asamblea, acoger esta propuesta como iniciativa legislativa y tramitarla, pero como un expediente y darle un este trámite expedito, un trámite rápido; y bueno, hacerle los cambios que quieran hacerle, el problema es que así no le podemos hacer cambios, porque es una propuesta, realmente así como está es “un gallo gallina”, es una propuesta que nace de la Dirección Ejecutiva, se la presenta al Directorio, el Directorio la aprueba y el Directorio concluye que la debe aprobar el Plenario, porque se va a aplicar a los diputados; pero realmente en el Plenario no se tramita como reforma al Reglamento, porque no es una iniciativa legislativa, es una iniciativa administrativa, pero lo correcto es que sea un reglamento especial de la Asamblea.

Presidenta:

Diputado Morales Mora, adelante.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, solo para manifestar nuestro apoyo a la ruta que está proponiendo el diputado Villalta.

Presidenta:

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo no conozco la propuesta en términos de... o no preciso cuáles son las sanciones que serían aplicables para el caso de los diputados, me parece bien, en principio la ruta que ha planteado el diputado Villalta; sin embargo, quisiera explorarla un poco más, desde una perspectiva jurídica. Nosotros como parlamento estamos en deuda con el procedimiento para poder juzgar y sancionar a las y los diputados por razones de probidad o por faltas al deber de probidad, que sin duda alguna, esta conducta cabría ahí.

Entonces, yo quisiera revisar si una cosa empata con la otra, para los efectos de la sanción final, porque si no tendríamos dos regímenes, uno avalado en un reglamento especial por parte del Plenario, para sancionar diputados y diputadas exclusivamente, para los efectos de acoso sexual y otro que no sabemos qué va a hacer, para sancionar a los diputados y diputadas en otra esfera.

Presidenta:

Nada más quisiera agregar a eso y entiendo esa preocupación de técnica jurídica, nada más quisiera plantear mi preocupación de continuar con ese vacío, porque insisto, no son pocos los casos y ante el vacío jurídico, es complejo para la institución tramitarlo, y no es un asunto menor; claramente los incumplimientos al principio de probidad tampoco son asunto menor, pero yo quisiera al menos contar con algo preliminar, mientras por así decirlo, se genera una norma que dé el procedimiento para el principio de probidad, pero lo que sí es cierto es que yo sí también apoyaría la línea del diputado Villalta para por lo menos, que la institución tenga algo donde tramitarlo, de lo contrario es realmente complejo lidiar con esta situación,

Diputado Prendas Rodríguez y posteriormente diputada María Vita.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta.

También coincido con Carlos Ricardo en explorar primero a profundidad el texto, en explorar la parte jurídica de la mejor forma de ponerlo y aplicarlo, y de hecho, ver las opciones votables para lograrlo. Una es un proyecto de ley, pero otra también es, si en este foro hay acuerdo, viniendo de un acuerdo de cada fracción la parte interna, la Presidencia también podría emitir una resolución de que esa es, o alguna naturaleza de... porque no es una ley específica, es un documento que norma el comportamiento interno de la institución.

Entonces me deja la duda de que tiene que ser necesariamente rango de ley, si esa es la ruta, maravilloso, pero no sé si necesariamente esa es la ruta. Por lo tanto, sí coincido en explorarlo, en revisarlo y poder tomar la mejor decisión.

Presidenta:

Diputada María Vita Monge.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenos días, empezando con lo de la conformación de la Comisión Especial de la Caja, la Fracción totalmente de acuerdo en conformarla.

Y con respecto a este Reglamento, yo creo que es muy importante lo que dice Carlos Ricardo, que quisiéramos ver, conozco inclusive... bueno, aquí habla contra el hostigamiento sexual en Asamblea Legislativa para diputados y diputadas y me parecería muy importante, conocí un caso de una compañera diputada que más bien fue ella la víctima de acoso, y realmente creo que en el caso del grupo de parlamentarios mujeres, no le dieron la importancia que se

requería y me parece muy importante que también se tome en cuenta en el Reglamento, que no solamente es para para diputados, o sea conocerlo realmente, a ver qué cambios se pueden sugerir en el mismo.

Presidenta:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Creo que todas las observaciones formuladas por las compañeras y compañeros se pueden atender, precisamente tomando en cuenta que es una propuesta nueva que está haciendo fila en el Plenario desde el 2013, pero que ésta Asamblea no la conoce; la propuesta sería acogerla como una iniciativa, para que tenga un trámite como una reforma al Reglamento y ahí se puede estudiar y hacerle todos los cambios y mociones y modificaciones.

Aclarar que la Asamblea sí tiene un Reglamento contra...normativa contra el hostigamiento sexual cuando es de funcionario y cuando los autores son funcionarios de planta, porque ahí hay un régimen disciplinario laboral que existe en toda las instituciones y que se puede aplicar. El problema es cuando los autores de la acción son diputados o diputadas, porque ahí al ser miembros de supremos poderes, no se aplica esa normativa laboral; entonces eso aplicaría independientemente si la víctima es una compañera de trabajo, una compañera una diputada o si la víctima es una persona subordinada. La Ley Contra el Hostigamiento Sexual protege, pueden ser víctimas una compañera de trabajo, que está en la misma relación jerárquica, o una persona subordinada; entonces esta normativa sí estaría abarcando ese caso, por ejemplo una diputada que es acosada por otro diputado, por ejemplo.

Ahora bien, entiendo la preocupación de Carlos Ricardo, pero creo que va a ser inevitable que sean procedimientos diferentes, por varias razones. Su ustedes ven la normativa de la mayoría de instituciones, todas tienen su régimen disciplinario general y un reglamento sobre hostigamiento sexual, porque es una materia que tiene particularidades; es decir, en principio las reglas generales para cualquier procedimiento disciplinario, tienen variaciones cuando es un caso de hostigamiento sexual, por la naturaleza particular de la materia, hay normas especiales; entonces la mayoría de las instituciones han desarrollado normativa disciplinaria general y norma específica con base en la Ley Contra el Hostigamiento Sexual.

Creo que podemos discutirlo, pero creo que no vamos a poder brincarnos eso, es decir, hay que tener un procedimiento de hostigamiento sexual y un procedimiento para otro tipo de faltas. Ahora, al ser esto un reglamento, no se estaría modificando las sanciones que se le pueden imponer a un miembro los supremos poderes, habría que hacer una reforma constitucional, para decir que un diputado

puede ser destituido, o bueno, interpretar que está dentro de las causales del deber de probidad, sería otra alternativa, habría que verlo; pero los procedimientos sí son diferentes en todas las instituciones, hay un reglamento de hostigamiento sexual porque es diferente el régimen de prueba, la publicidad de las audiencias, la protección a los denunciantes, hay una serie de principios diferentes de un procedimiento administrativo común.

Presidenta:

¿Les parece que para la próxima reunión de Jefes de Fracción se pueda tener ya revisado el documento y un poco ver si vamos en la línea que plantea el diputado Villalta de tramitarlo con un proyecto ley?

Revisen el documento y un poco, tengan esas observaciones para la próxima semana.

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

En la misma tesis de las precauciones de la otra semana, en el caso del bloque de nosotros, hay tres diputadas que están de viaje en Estados Unidos y el lunes no estarían presentes para la exploración del tema en la reunión. No sé si las demás fracciones tienen el mismo problema, pero para el otro jueves...nosotros sí pediríamos un poquito más de tiempo...sí 15 días.

Presidenta:

De acuerdo, entonces 15 días, sería para el 24 volver a retomar el tema y ver si accionamos un poco en la línea que planteó el diputado Villalta.

Si nadie tiene más observaciones al respecto...pasamos...

(Diálogo)

Pasamos al punto 6.

6. Agenda del Plenario

a. Votación de los Segundos Debates pendientes.

b. Proyectos de ley pendientes en Primer Debate

Sobre la votación de Segundos Debates, para el día de hoy tenemos cuatro:

Segundos Debates:

1. Expediente N.º 19.453 APROBACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA
2. Expediente N.º 20.449 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES ICCROM
3. Expediente N.º 21.007 ELIMINACIÓN DEL INCISO R DEL ARTÍCULO 57, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII REFORMAS Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XLII DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Nada más me indicó el diputado Jiménez que él quisiera manifestar su deseo de que eso se vea el lunes y no el día de hoy, pero está listo para el día de hoy

4. Expediente N.º 19.469 CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE EN ADELANTE SE DENOMINE SARCHÍ

Está listo el día de hoy.

Primeros Debates:

1. Expediente N.º 19.548 LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA
2. Expediente N.º 20.813 APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

Esa sería la agenda para el día de hoy.

Entonces nada más sería si el 3, si existe anuencia pasarlo para el lunes, esa sería un poco la solicitud del diputado Jiménez.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias. ¿Nada más si me da tiempo a la 1:30 a 2:00 para revisar los Primeros Debates, principalmente el de Movilidad, para revisar cómo quedó?

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señora Presidenta, es que mis asesores que son muy acuciosos y muy detallistas, no es echarle flores, es que es cierto, encontraron en el de Movilidad Ciclista un error, en el artículo 19 lo que se había modificado era lo del primer párrafo del inciso b) del artículo 5 que establece la distribución de las platas de la Ley 8114 para llegar a un acuerdo, todo eso se mantiene. Pero viendo la redacción del artículo 19, dice se reforma el inciso b) del artículo 5; entonces, reforma todo el inciso, pero solo copian el primer párrafo.

Así como está el texto, nos estaríamos volando toda la distribución de las platas de la Ley 8114; o sea el inciso b) regula todo ese montón de cosas, como por ejemplo la distribución entre cantones por índice de desarrollo social, extensión de la red vial, otro montón de cosas.

Evidentemente parece un error material, porque yo no he oído a ningún diputado decir que quiere eliminar eso, habría que hacer una moción o hacerla en el Plenario para que lo revisen, porque yo obviamente estoy interesado en este proyecto y no quiero torpediarlo, pero no vamos a salir con un error así, verdad.

Bueno, véanlo, al rato yo estoy equivocado, pero nos estamos volando toda la distribución de las platas de la Ley 8114...porque lo que se reforma es el primer párrafo del inciso b), pero la instrucción dice que se reforma todo el inciso b); entonces nos estamos volando los párrafos subsiguientes que dicen que esas platas se distribuirán según la extensión vial cantonal, según el índice de desarrollo social.

(Diálogo)

Presidenta:

Existe anuencia de hacer esa corrección material en el Plenario. Okey, de acuerdo; entonces José, tal vez usted puede elaborar la moción para hacer la corrección en el Plenario.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Ya la tengo elaborada.

Presidenta:

Muy bien, gracias.

Eso es para el día de hoy, para el día lunes, la idea es que en el Plenario, además ingresen el

- Expediente N.º 21.033 MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558
- Expediente N.º 21.118 CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992
- Expediente N.º 21.119 CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

Esos tres y si llegara alguno, porque hay varios que tienen pendiente respuesta de la Sala Constitucional, si llegara alguno adicional de la Sala Constitucional pues se ven.

La otra semana la Asamblea Legislativa tendrá la visita oficial de la Misión de la OCDE, tal vez Jonathan, le paso la palabra, como Presidente de la Comisión, para que se pueda referir a la actividad que es abierta en el Salón de Expresidentes, para invitar a las distintas fracciones.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera Presidenta.

Así es, de hecho lo tenía para el punto de varios, gracias por la acotación. De hecho les estoy pasando, en el chat de diputados, la invitación para que la hagan extensiva a todos sus diputados y asesores.

Viene una delegación de la OCDE a hacer una visita al país, están destinando dos horas de la mañana a reunirse con diputados, con asesores, para externar la importancia de parte de ellos, para lo que es el proceso. Están viendo con muy buenos ojos la Comisión que estamos desarrollando.

Vamos a hacer una sesión extraordinaria de la Comisión en el Salón de Expresidentes, para hacerles la deferencia, por el rango que tiene la delegación, recibirlos y pueden participar, como les digo, los que así lo consideren oportuno.

Sí quiero que tengan y aquí estoy buscando, las personas que vienen son: Gabriela Ramos, Directora de la OCDE; Nicola Bonucci, Director de Asuntos Legales y Coordinador del Proceso de Adhesión; Antonio Gómez, Director de Asuntos Financieros de la OCDE; Jorge Carbonell, Asesor de Relaciones Globales; y Nathaly Limbazan, Asesora de Asuntos Legales.

Como ven, es una delegación de mucho peso de parte de la OCDE, ellos están con sumamente interesados en el proceso y van a estar por lo menos, algunos de ellos, haciendo uso de la palabra y emitiendo un mensaje de parte de la OCDE para la Asamblea y para seguir en el camino en el cual hemos estado desarrollando todo el proceso.

Lunes empezamos de 9:15-9:30 como sesión extraordinaria y terminamos a las 10:45 en el Salón de ex Presidentes.

Presidenta:

Adelante diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo tengo una observación y es que fíjense ustedes que lamentablemente, y ustedes conocen de mi interés por esa Comisión, coincide con la sesión ordinaria de la Comisión Especial para ver el tema de las huelgas; de manera que yo no podría acompañarles, francamente me duele muchísimo perderme esa comparecencia. Solo lo pongo sobre la mesa, sin mayores pretensiones, pero sí realmente lo lamento muchísimo.

Presidenta:

Diputado Prendas, adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

De hecho valoramos en su momento la oportunidad de aprovechar la visita y tener otro horario, pero la agenda está bastante apretada.

Presidenta:

Nada más decir, que es sumamente importante que todos los diputados y diputadas que tengan la disponibilidad de tiempo, sumarse a esa actividad.

Gabriela Ramos es de las personas de más alto rango del proceso de inclusión y solo viene por un día al país, por eso es que la agenda ha sido sumamente tallada. Además, debo de reconocer que Jonathan ha hecho lo posible, dentro de la agenda de ella, para que pueda venir y tener ese intercambio, así que, extiendan la invitación a las distintas fracciones a ver quién tenga interés y pueda asistir y tener ese contacto directo y también hacer preguntas sobre cada uno de los comités y los requerimientos o recomendaciones que le han hecho al país, que tienen que ver con los expedientes que aquí se tramitan, porque eventualmente los veremos cada uno en el Plenario y lo adecuado es que cada quien pueda justamente, resolver las dudas de que se le pide al país o no y cómo se están tramitando.

Diputado Avendaño Calvo, adelante.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

...diputada Xiomara Rodríguez, quisiéramos que lo pusieran en conocimiento el día de hoy, para rendir un homenaje el reconocimiento al Doctor Cristian Marín, por sus investigaciones en este campo. Entonces, quisiéramos que pudiéramos conocer, independientemente de la votación de la moción.

Presidenta:

De acuerdo con Carlos.

Continuamos.

7. Asuntos varios

No sé si ustedes recuerdan un control político de la diputada Ana Lucía Delgado, donde hacía el señalamiento de la importancia de que tal vez algunos procesos administrativos se pudieran agilizar en sesiones extraordinarias, por un tema de publicidad de los proyectos y las iniciativas y también el diputado Prendas Rodríguez le ha insistido a ésta Presidencia, que los procesos administrativos para subir la información al SIL, pues no necesariamente ha sido la oportuna o la que las fracciones desearían.

Por esa razón, la Presidencia va a emitir una directriz y quería comunicárselas, que plantea un poco las razones y las formas de acomodar un poco los procesos administrativos de la Asamblea, que termina resolviendo lo siguiente, les voy a leer la parte dispositiva:

“Se instruye al Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa para que tome las medidas administrativas necesarias para que todos los proyectos de ley que sean presentados por los señores y las señoras diputadas, sean incluidos

de forma inmediata y sea posible acceder a ellos por medio del Sistema de Información Legislativa, sin importar si estos se encuentran convocados o no por el Poder Ejecutivo. Cuando el proyecto sea presentado durante el período de sesiones extraordinarias y no fuere convocado por el Poder Ejecutivo, el departamento encargado deberá incluir el documento electrónico, una nota en la cual se haga constancia de esa situación y que indique que se encuentra pendiente la asignación de Comisión por parte de la Presidencia de la Asamblea. De igual formar, se reitera la obligación del Departamento de Secretaría del Directorio de admitir, todos los proyectos de ley presentados por los señores y las señoras diputadas, de conformidad con el artículo 113.”

Esto porque ha existido alguna práctica, en algunos departamentos, no en todos, de no recibir o no publicitar o no subir la información del texto al SIL, por no ser convocados, cuando en realidad son iniciativas que pueden subirse al SIL, eso sí, haciendo una leyenda clara que diga que ese proyecto no ha sido convocado; pero eso no quita la posibilidad de subir al SIL la información, que es lo que sería más adecuado por un tema de publicidad de los textos, por lo menos.

En esa línea yo voy a emitir una directriz, para que los departamentos puedan escanear los documentos y subirlos y también la Secretaría los reciba.

No sé si alguien más tiene un asunto vario.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Hay una demora en la publicación que eso no es asunto nuestro, la ley que sale de acá, pero también hay un gran lapso de demora, que deberíamos de corregir eso, porque no es un plazo como diríamos, que se pueda considerar que está bien, que está en el trámite, sino que excede a los 15 días, 22 días y me parece que es demasiado.

Presidenta:

Adelante diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A mí me parece correcto Presidenta, que se publiquen en el SIL a la mayor brevedad posible, todos los proyectos que se presenten, independientemente si estamos en ordinarias o si estamos en extraordinarias, es un tema de publicidad, para efectos de terceros, de la ciudadanía, en un tema de transparencia. A mí me parece acertado que la administración proceda con la exhibición o publicación digital de los proyectos, independientemente de que se encuentren o no en uno u otro período convocados o no.

Presidenta:

De acuerdo.

Hoy veríamos la moción que plantea don Carlos Avendaño.

Si nadie tiene más asuntos varios.

Al ser las once horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.